



Puesto: Coordinación de Mercados y Vía Pública.

- Coordinar acciones con las Jefaturas de Unidad Departamental de Vía Pública Administrativa, Vía Pública Operativa, Mercados y Tianguis, que permitan la correcta operatividad de los espacios públicos dentro de la demarcación;
- Contribuir al seguimiento de los trámites, inherentes a las Jefaturas de Unidad Departamental de Vía Pública, Mercados y Tianguis;
- Autorizar permisos para ejercer el comercio en vía pública, reubicaciones y cambios de giro a comerciantes, previo análisis y visto bueno de la Dirección General de Gobierno;
- Supervisar y dirigir el ingreso al programa de reordenamiento del comercio en la Vía Pública a través del Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP);
- Participar en reuniones con la Dirección de Gobierno, a efecto de definir las rutas y estrategias para el óptimo desempeño de las Jefaturas de Unidad Departamental de Mercados, Tianguis, Vía Pública Administrativa y Vía Pública Operativa;
- Coadyuvar con las Direcciones Generales de Seguridad Ciudadana y de Desarrollo Urbano para la elaboración de estrategias que permitan llevar a cabo la óptima utilización de la vía pública de la demarcación territorial;
- Participar en reuniones con las autoridades respectivas, a fin de llevar a cabo acciones administrativas propias de los mercados públicos, concentraciones, tianguis y mercados sobre ruedas que operen dentro de la demarcación territorial;
- Participar en conjunto con las áreas pertinentes para llevar a cabo la ocupación del espacio público para llevar a cabo fiestas patronales, tradicionales, ferias y su romería;